



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto
Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

Por el reconocimiento a la labor social
del periodista deportivo de Baja California Sur.

*“2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano”
“Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres”*

**DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur; quien suscribe, **Diputada María Guadalupe Moreno Higuera**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA; presento **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA, CADA 22 DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRESPONDA, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL PERIODISTA DEPORTIVO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**; sustentada sobre la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de los primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe en México de 1926 y el crecimiento de las ligas, tanto de fútbol como de béisbol, generaron una mayor cobertura de la actividad deportiva por parte de la prensa escrita. La liga mexicana de béisbol, la cual existe desde 1925, forjó un gran interés de la población, lo cual también fue una de las causas que llevaron a que los partidos de este deporte se transmitieran por la radio.

Ciertamente el deporte de alto rendimiento continuó su desarrollo. Sin embargo, a largo plazo, el poder de la imagen transformó completamente la manera en que se desarrolló el periodismo deportivo en México. El deporte espectáculo



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto
Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

Por el reconocimiento a la labor social
del periodista deportivo de Baja California Sur.

se impuso sobre cualquier otra variante y con ello, venía la desaparición del deporte amateur; mientras que la cobertura deportiva de los diferentes medios iba enfocada principalmente al profesionalismo en el ámbito deportivo.

Es importante reconocer que en México, no hubo una televisión pública fuerte, con visión social que mostrara alternativas en la cobertura periodística tal como sucedió en países de Europa. A esta circunstancia se sumó, un fuerte control del régimen político durante muchos años a la actividad informativa, con ello se dieron pocas oportunidades de ejercer una opinión crítica hacia la realidad social. De esta forma, el periodismo ejerció una actitud pasiva y sumisa hacia muchos sectores del deporte.¹

En ese contexto, es trascendental para la suscrita, reconocer cualidades humanas como las que el periodista deportivo tiene y debe tener. Por ejemplo, comprender la complejidad que lleva consigo el desarrollo de una actividad multidisciplinaria de este tipo, tiene una múltiple fascinación. La capacidad de conjuntar juego, actividad física, competencia y llevar a las personas al máximo esfuerzo humano, deportivo y social, ha sido motivo de estudio de numerosas ciencias.

El lugar del periodismo deportivo en México está al mismo nivel de los espectáculos o la información de noticias sociales. Temas a los que erróneamente no se les da la importancia de una sección nacional o quizás de una sección internacional; es visto como la sección informativa agradable que existe para que la gente se entretenga, y no necesariamente como para que se tenga información de la misma relevancia como podemos encontrar en las secciones nacionales de política o economía. Lo cual merece todo el reproche porque no se dimensionan los

¹ <chrome-extension://bpmcpldpdmajfigpchkicefoigmkfalcv/views/app.html>



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto
Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

Por el reconocimiento a la labor social
del periodista deportivo de Baja California Sur.

efectos sociales que el deporte busca en términos de procurar una mejor condición de salud pública, de control de los vicios y las adicciones, de integración e inclusión de las discapacidades, y de recreación y convivencia familiar y comunitaria en donde se desarrolle.

Con el paso del tiempo es claro que la evolución deportiva se ha ido consolidando como una actividad que ha fortalecido los tejidos sociales, pero en el mejor de los casos, la hermandad entre naciones; sin embargo, esto no habría sido posible sin el apoyo de las y los periodistas deportivos, o como en algunos lugares se les reconoce: ***cronistas deportivos***, personajes que han jugado un rol muy importante en la historia del deporte, ya que gracias ellos, estas actividades han llegado a cada rincón del mundo, generando entre las nuevas generaciones, mayor afición, y a su vez, una vida más sana para los practicantes deportivos. La crónica deportiva, como su nombre lo indica, es aquella que narra de manera muy detallada lo que ocurre en un evento deportivo, como un partido de fútbol, de tenis, de béisbol, e incluso, algún campeonato de cualquiera de estos y otros deportes.

Diputadas y diputados: En México se celebra este 22 de febrero como Día del Cronista Deportivo por iniciativa de y motivación que surgió en el seno de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (FEMECRODE), por ese motivo varias de la asociaciones afiliadas a Femecrode festejaron con diversas actividades y para recordar que el organismo se constituyó el **22 de febrero de 1992**, en un salón del hotel Plaza Galería del Distrito Federal con la participación de delegados de diez entidades y como testigo de honor estuvo el entonces presidente de la Confederación Deportiva Mexicana y de la Comisión Nacional del Deporte, Raúl González Rodríguez.²

²<https://www.diariopresente.mx/actualidad/22-de-febrero-dia-del-cronista-deportivo-en-mexico/187777#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20se%20celebra%20este%2022%20de%20febrero,la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20del%20Deporte%2C%20Ra%C3%BAl%20Gonz%C3%A1lez%20Rodr%C3%ADguez.>



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto
Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

Por el reconocimiento a la labor social
del periodista deportivo de Baja California Sur.

Los medios de comunicación y el deporte moderno están íntimamente ligados desde su nacimiento en el pasado siglo; primero fueron los periódicos, los que atestiguaron la actividad deportiva, posteriormente fue la radio, evolucionando el fenómeno social hasta alcanzar su desarrollo pleno con la llegada de la televisión, primero por señal abierta hasta los eventos contratados o pago por evento para una selecta proporción de la población con esas posibilidades.

Es muy cierto que ninguna otra actividad humana atrae tanta expectación y esto, justamente esto, hace del periodista deportivo una figura muy importante en el mundo actual, siendo el puente de comunicación entre el público y los protagonistas de cualquier deporte. La crónica constituye uno de los géneros más utilizados en la prensa escrita deportiva.³

En razón de lo anterior y por dimensionar su importante labor estatal y social, propongo el presente Proyecto de Decreto, que desde luego, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, conteniendo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL PERIODISTA DEPORTIVO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

³ La Historia De La Crónica Deportiva [6ng2ee9xr0lv] (idoc.pub)



XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto
Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

Por el reconocimiento a la labor social
del periodista deportivo de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda la correspondencia, oficios y publicaciones oficiales, que emitan los Poderes Públicos, dependencias estatales y municipales, así como los órganos autónomos, en la fecha a que se refiere el presente Decreto, llevarán la leyenda: **“DÍA ESTATAL DEL PERIODISTA DEPORTIVO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA

Nota: La firma aquí plasmada corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece el 22 de febrero de cada año, como el **“DÍA ESTATAL DEL PERIODISTA DEPORTIVO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**, presentada por la suscrita.